



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H-Nº 886 05

SALTA, 11 AGO 2005

EXPTE. Nº 4.161/04

VISTO:

El pedido presentado por la Profesora Norma NAHARRO, solicitando el reintegro de la suma de PESOS CIENTO DIEZ (\$ 110,00), con motivo del mayor gasto de combustible y reparación del vehículo oficial, relacionado con el Trabajo de Campo realizado para la cátedra Organización Social; y

CONSIDERANDO:

Que el presente trabajo de campo fue autorizado mediante Resolución H- Nº 1772/04;

Que se trata de gastos eventuales que no se tuvieron en cuenta en el presupuesto original presentado por la Prof. Naharro para el viaje en cuestión;

Que debido al lugar y la hora en que se produjo la rotura del vehículo, no fue posible conseguir el tipo de comprobantes con las exigencias impositivas en vigencia;

Que mediante Despacho 012, la Comisión de Hacienda otorga la suma de PESOS CIENTO DIEZ (\$ 110,00), imputables al rubro Trabajos de Campo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del 03/05/05)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los comprobantes de gastos presentados y AUTORIZAR el reintegro de la suma de PESOS CIENTO DIEZ (\$ 110,00) a la Prof. Norma NAHARRO, con motivo del mayor gasto realizado en el Trabajo de Campo para cátedra Organización Social.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS CIENTO DIEZ (\$ 110,00) a la partida 5.1.4.-Transf. al Sector Privado p/Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, y en el orden interno al rubro Trabajos de Campo-DEP.17.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la Prof. Norma NAHARRO, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y SIGA a Dpto. Presupuesto y Rendiciones de Cuentas a sus efectos.

jae.-

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CONTABLE Y SIGA



Lic. E. CATALINA CULJADASH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSalta